



CAPACITACION DE DOCENTES ORIENTADORES



El 7 de septiembre de 2015 se realizó por parte del operador Holisis Ltda. , en cabeza de la Dra. Isabel Puerta Lopera, una actividad de capacitación de seis horas a los docentes orientadores de las Instituciones Educativas (IE) para el fortalecimiento de los protocolos y procedimientos de las situaciones tipo I, II y III que se presentan en las IE según la ley nacional de convivencia escolar 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 del 2013, en marco del

proyecto Ruta de Atención Integral para la Conviv<mark>encia E</mark>scolar (RAICE) y las Competencias Ciudadanas: Como eje transformador y Constructor de Sociedad, a cargo de la Secretaria de Educación del Municipio de Itagüí

Algunas de las reflexiones que se establecen como parte de las actividades son:

- 1) Es de suma importancia que cada rector o directivo de las instituciones educativas continúen desarrollando las competencias de liderazgo en los docentes para un debido proceso y aplicación de acciones pedagógicas en las distintas situaciones que afectan la convivencia escolar.
- 2) Los Comités de Convivencia Escolar de las IE deben ser órganos de apoyo, orientación y negociación. La última acción o medida a considerar debe ser la sanción.

3) Fortalecer las acciones pedagógicas de los docentes implementadas en el aula para que las situaciones no se agudicen o sean

Estamos en:

más gravosos.

- 4) En relación a la atención de las situaciones y aplicación de los procedimientos se invita a no ser "jueces".
- 5) Invitar a cada uno de los docentes a realizar el ejercicio de notificar las situaciones por escrito ya que es un aporte que ayuda a soportar el registro que se entrega al comité de convivencia.
- 6) Cuando los estudiantes han cometido alguna falta es necesario que los docentes o directivos hagan un acompañamiento al estudiante para tener un seguimiento del proceso.



http://oracionesdefuego.blogspot.com. co/2013/09/como-alcanzar-unameta.html

NIT. 890.980.093 - 8











Se invita a que las IE sigan atentos al cumplimiento del marco legal y que continúen campañas realizando de prevención promoción en procura de concientizar a la comunidad educativa en los temas de mayor interés y prioridad para la convivencia escolar. Todo ello permitirá seguramente aumentar el desempeño de los estudiantes y mejorar el clima escolar.





